

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N° 1.587 Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20.10.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Memorandum N° 115 de fecha 20.10.2020 del Jefe Departamento de Medio Ambiente al Señor Director SECPLAN, solicitando realizar la Licitación respectiva.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad tiene la necesidad de tomar todas las medidas para evitar la propagación del virus COVID-19 y asegurar a la Población el resguardo a la Salud, es que se hace necesario adquirir Lámparas Sanitizadoras Ultravioletas Germicidas y así complementar los Servicios de Sanitización que se llevan a cabo en la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.12.999.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 03164

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS SANITIZADORAS ULTRAVIOLETA GERMICIDA"** y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Jefe Departamento Medio Ambiente** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico del Servicio será el Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
SECPLAN

GAGV/FMGR/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/